Moción de Orden del Día N° 12241

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
01 JUL. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:02

CONGRESO REPÚBLICA

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el día 29 de junio de cada año se conmemora el "Día del Pescador, y de San Pedro y San Pablo".

Que, esta conmemoración representa un homenaje a los varones y mujeres que se dedican a esta milenaria labor de manera artesanal o industrial, a través de nuestro majestoso océano que baña las costas peruanas desde Tumbes hasta Tacna.

Que, este día se reconozca la dedicación y esfuerzo de cada hombre y mujer que trabaja en esta laboriosa actividad, sin importar el papel que desempeñen en la cadena de suministro. La pesca es una actividad de gran importancia económica, social y cultural, y quienes trabajan en ella merecen nuestro agradecimiento y respeto.

Que, asimismo recordamos a José Olaya Balandra, un pescador indígena de modesta condición social por su valentía y sacrificio en defensa de la patria, que lo convirtieron en un símbolo de la lucha por la libertad, convirtiéndose en mártir de nuestra independencia.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Saludar muy afectuosamente a todos los pescadores del Perú, al conmemorarse el 29 de junio del año en curso, el "Día del Pescador, y de San Pedro y San Pablo", formulando votos por el continuo desarrollo y bienestar de quienes ejercen esta labor.

Lima, 29 de junio de 2024

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARIA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA